

# BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.

Sábado 31 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 211.

## SECCION OFICIAL.

### SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Los chinos radicados en esta provincia, cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Vy Tongco, núm. 6252: Ong Lianseng, núm. 5055: Jao Chongco, núm. 44,469: Tin-Chuco, núm. 44,890: Chu-Tiengco, núm. 42,670: Chan-Quimco, núm. 47,871: Chin Jiaco, núm. 47,535: Lim Jeco, núm. 48,452: Gau Chico, núm. 8588: Shin Suco, núm. 44,642: Um-Seng, núm. 47,842: Tieng-Chingco, número 44,420: Ang Muyo, núm. 42,445: Go Janco, núm. 47,953: Vy Checo, núm. 45,916: Chua-Joco, núm. 47,950: Lim Lugeo, núm. 45,456: Chua-Chiyo, núm. 45,666: Dy-Yamco, núm. 6450: Tan-Toco, núm. 3694: Chua-Tuatco, núm. 47,542: Ong-Maput, núm. 512: Yap-Quico, núm. 42,576: Sy Chiongco, número 45,221: Lim-Quico, núm. 46,644: Chua Onco, núm. 46,447: Co-Tingco, núm. 45,608: Tan Chiongco, núm. 5,555: Ty-Angco, núm. 45525.

Manila 30 de Julio de 1858.—Elizaga.

### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 AL 31 DE JULIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristobal.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Sanz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Juan Ciriot.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

### MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—De orden del Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, cito, llamo y emplazo á los tripulantes de la fragata española *Hermosa Valenciana* que se quedaron en este puerto á la salida de dicho buque, para que en el término de diez días contados desde esta fecha se presenten en esta dependencia, apercibidos de que no haciéndolo así les parará el perjuicio que hubiere lugar. Binondo 27 de Julio de 1858.—Luis Villasis. 7

MESA DE MATRICULAS.—Se hace saber á la marinería indígena que el 1.º de Agosto próximo venidero cesará el que suscribe de la recaudación de los tributos que pagan al Estado, y lo verificarán al Gefe de la Agencia establecida en esta Capital D. Luis Riquelme como está mandado por el Escmo. Sr. Gobernador Superintendente de estas Islas, advirtiéndole que deberán ocurrir para dicho pago en los bajos de la casa del finado Sr. D. José de Azárraga, sita en la Escolta. Manila 30 de Julio de 1858.—Luis Villasis. 5

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero el lunes 2 de Agosto, á fin de adjudicar al mejor postor la contrata de efectos varios de ferratería, quincalla y tejidos para el surtido del arsenal de Cavite, se avisa al público para que los que gusten hacer proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, se presenten ante dicha Junta que tendrá lugar entre doce y dos del espresado día en la Casa Comandancia general de Marina, sita en la bajada del puente del Trozo.

Manila 30 de Julio de 1858.—José Martínez Illescas. 5

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero el lunes 2 de Agosto, á fin de adjudicar al mejor postor la contrata de piedra para la construcción del varadero de Punta Sangley, se anuncia al público para las personas que gusten hacer proposiciones con ar-

reglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, lo verifiquen ante dicha Junta que tendrá lugar de doce á dos del espresado día en la Casa Comandancia general de Marina sita en la bajada del puente del Trozo.

Manila 30 de Julio de 1858.—José Martínez Illescas. 5

Don José Rey y Suarez, Teniente de Navio de la Armada.

Debiendo declarar en la sumaria que por disposición del Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero me ha instruido al grumete de este Arsenal Sixto Acosta en averiguación de unos efectos del uso de Juanita de los Reyes que esta le reclama, usando de la jurisdicción que la Reina Ntra. Sra. tiene concedida en estos casos en sus Reales ordenanzas á los Oficiales de su Ejército y Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á Juanita de los Reyes y su madre naturales del pueblo de Binondo y á D.ª María viuda de un Oficial cuyo apellido se ignora y que vive en el barrio de San Nicolás de la provincia de Manila señalándoles el Arsenal de Cavite donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta días contados desde el día de la fecha, y de no hacerlo en el referido plazo les parará el perjuicio que haya lugar sin mas llamarlas ni emplazarlas por ser esta la voluntad de S. M. Arsenal de Cavite veintisiete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José Rey y Suarez.—Por su mandato, Hipólito Raqueño Baura. 2

### TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente sobre nombramiento de Abogados de pobres se ha resuelto por el Real Acuerdo á petición del Licenciado D. José Julian Amesola eximir á este de aquella carga dándole de baja en la matrícula. Y para general conocimiento se publica en tres números consecutivos del *Boletín oficial* en cumplimiento de lo dispuesto por S. A. el 25 del corriente. Manila 29 de Julio de 1858.—Juan Antonio Gomez.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Salvador Aranzana, hijo de Flores y de Modesta, natural de Caguite, provincia de Cebú; Dalerio Quiniones, hijo de Santiago y de Felipa, de Maribojó provincia de Bohol; Francisco Mangubat, hijo de Ambrosio y de Ana, natural de Guindulman en Bohol; Felix Tenoria, hijo de Vicente y de Tenoria, natural de Baclayon en Bohol; el chino Si-Pieng, vendedor de camisas chinas y una llamada Mácsima: para que por el término de nueve días contados desde esta fecha comparezcan en esta Alcaldía, los primeros á contestar á los cargos que les resultan en la causa núm. 891, el segundo á declarar como testigo en la causa núm. 556 y la última con igual objeto en la causa núm. 4014: advertidos todos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Binondo y Julio 27 de 1858.—Por mandato de S. S.ª—Doroteo Martin de Angeles. 5

### HACIENDA.

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.—El apoderado ó herederos de D. Felix Combé Gobernador Politico Militar y Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Hoilo, se servirán presentarse en esta Secretaría en el término de tercero día, á contar desde esta fecha, con el fin de notificarse la providencia dictada por este Tribunal en el expediente que se sigue en el mismo, contra el finado Combé.

Manila 28 de Julio de 1858.—Francisco F. Pidal. 7

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de 1857 y 1858, se citan llaman y emplazan por segunda vez

y término de nueve días á Mariano de Ocampo y al chino Teng-Cheng-Tong para que reconozcan unas firmas que de sus nombres aparecen en varios documentos que obran en dicho expediente, apercibidos que por su omisión se les seguirán los perjuicios que haya lugar.

Manila 28 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 2

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de mil ochocientos treinta y siete y mil ochocientos treinta y ocho, se citan llaman y emplazan por segunda vez y término de nueve días á los chinos Gan-Guichu, Si-Tangco, Vicente Chua-Yap y Te-Poco, deudores que resultan ser, el primero de quinientos pesos sus premios y costas; el segundo de mil pesos sus premios y costas; el tercero de mil quinientos pesos sus premios y costas, y el último de quinientos pesos sus premios y costas, para que dentro del espresado término comparezcan á enterarse de providencia que les interesa, apercibidos que por su omisión se les seguirán los perjuicios consiguientes continuándose el procedimiento en su ausencia y rebeldía como si fueren presentes.

Manila 28 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 14 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Cagayan, bajo el tipo en progresion ascendente de mil ciento treinta pesos anuales, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y adición hecha por el Subdelegado de la provincia, aprobada por la Junta Superior Directiva en veinte de Abril último que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 30 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 14 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de novecientos cuarenta y un pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 28 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 14 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la manzana y limpieza de reses del pueblo de Naic de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de treinta pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de Junta de Reales Almonedas de Manila á 30 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 31 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tres años la contrata del suministro de bejucos que pueda necesitarse para el prensado del tabaco de las colecciones de Cagayan, la Isabela y Nueva

Ecija, con arreglo al pliego de condiciones, que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 27 de Julio de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones á que ha de sujetarse el que contrate el suministro del bejuco que necesitan para el prensado las colecciones de Cagayan, la Isabela y Nueva Ecija, que forma la Direccion del ramo de acuerdo con su Contaduría Intervencion.

1.ª El bejuco será de la mejor calidad de treinta piés de largo y del grueso correspondiente.

2.ª Se fija el tipo de doce reales por millar en las colecciones de Cagayan y la Isabela, y el de un peso para la de Nueva Ecija, bajo los cuales, y en escala descendente se procederá á subasta, adjudicándose la contrata al que hiciere proposiciones mas ventajosas para la Hacienda.

3.ª No se introducirá partida alguna de bejucos en los puntos que para cada provincia se designe, sin que sea reconocida por el aforador ó alumno encargado del prensado quien despues de verificado el reconocimiento, y siendo admitido dicho artículo, librará al contratista, ó á su representante un recibo á vista del cual, los colectores respectivos satisfarán el importe de dicho documento, con la intervencion correspondiente.

4.ª La duracion de esta contrata será de tres años que darán principio para las cosechas de 1859.

5.ª Como en la coleccion de Cagayan podrán invertirse anualmente, por término medio 800,000 bejucos en las atenciones del prensado, deberá tener el contratista 525,000 bejucos en los almacenes de Pasig á principios de Setiembre, y el mismo número en fin de Octubre de cada año; entregando en los almacenes de Lallo, en cada una de las dos épocas marcadas, 400,000 bejucos.

Para la coleccion de la Isabela tendrá el contratista, en las prensas de Maquila 80,000 bejucos, y 400,000 en las de Ilagan de 4.º de Enero de 1859 á último de Julio del mismo, y así, en los años siguientes.

Para el surtido de la coleccion de Nueva Ecija deberán ponerse á disposicion del Colector en los almacenes de Cabanatuan, 400,000 bejucos en el mes de Setiembre de cada año.

6.ª El número de bejucos que se espresa en las condiciones anteriores podrá aumentarse ó disminuirse, segun las necesidades de cada coleccion, avisando en ambos casos los colectores al contratista con la debida anticipacion, para que, ni se paralice el prensado, ni se infieran perjuicios al contratista.

7.ª En el caso de pararse las prensas por falta de bejucos, habiendo procedido aviso del Colector respectivo, si fuere pedido extraordinario, se comprarán al precio que se encuentren; siendo de cuenta del contratista la diferencia que hubiere en el precio.

8.ª Para garantizar el cumplimiento de esta contrata se afianzará el contratista en la cantidad de trescientos pesos por Cagayan cien id. por la Isabela y veinte y cinco por Nueva Ecija.

9.ª En el mismo día se celebrará la subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y en las subalternas de las provincias. Binondo 12 de Junio de 1857.—Santiago García Salas.—Genaro Rionda.—Es copia, Marzano. 2

### CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por disposicion de esta Corporacion se saca á remate en pública licitacion ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día 14 de Agosto próximo la contrata del servicio público del alumbrado de la Ciudad, sus plazas y puertas y el pueblo de Binondo para el año próximo de mil ochocientos cincuenta y nueve, segun el adjunto pliego de condiciones.

Lo que se avisa al público en el *Boletín oficial* para conocimiento de los que quieran licitar.

Manila 16 de Julio de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Pliego de condiciones para la contrata de servicio público del alumbrado de la ciudad sus plazas y puertas y el pueblo de

Binondo, para el año próximo de 1859, en la misma forma en que se verifica este servicio por Administración del Escom. Ayuntamiento.

4.ª Será obligación del contratista tener bien alumbradas las calles de esta Ciudad, sus puertas, plazas, puente grande y las calles y plazas del pueblo de Binondo, en donde existen faroles de la Ciudad y edificios de mamposería, en la manera que sea mas conveniente al público ó al menos como se practica en la actualidad, en todas las horas de las noches desde anochecer hasta amanecer, ó sea desde puesto el sol hasta que salga, por el precio en que se adjudique en pública licitación ante la Junta Municipal.

2.ª El tipo para la licitación en cantidad descendente será el de ocho pesos setenta y dos centésimos por cada farol de candileja ó de mechas, y de veinte y tres pesos setenta y dos centésimos por cada farol de quinqué con tubos de cristal, entrando en estos precios todos los gastos del servicio incluso la reposición de los tubos y composición de faroles deteriorados.

3.ª El contratista se hará cargo de los faroles en el estado en que se encuentre, bajo inventario por duplicado que firmará y responderá de devolverlo en el mismo estado cuando concluya la contrata.

4.ª El aceite para el alumbrado público será del de coco bueno de la Laguna y solo á falta de este se admitirá del mejor de otro punto ó procedencia.

5.ª Los dependientes que tenga el contratista para este servicio serán con nombramiento del Ayuntamiento, á propuesta del contratista para hacerles responsables de las faltas que por su parte puedan cometer.

6.ª Por cada noche en que falte el alumbrado á cualesquiera hora ó que algunos faroles no alumbrén bien ó no tengan luz bastante, será penado el contratista por los señores Alcaldes ó Jueces de Policía con la cantidad de uno á cinco pesos, según sea la falta por cada farol ó noche; y el importe de dichas penas se destinará para mejora del mismo servicio del alumbrado en hacer nuevos faroles ó reverberos etc.

7.ª Al fin de cada mes se pagará al contratista la duodécima parte de la cantidad en que se le adjudique la contrata, debiendo presentar una relación por duplicado de los faroles que se hayan alumbrado en aquel mes á cargo de cada farolero, y demarcando las calles la certificación del Sr. Juez de Policía correspondiente, en la que se espese ser cierto y se acredite que no ha cometido faltas, ó en este caso las penas que se le impongan, para que estas se rebajen del total de la liquidación mensual.

8.ª El contratista y sus dependientes en este ramo, del alumbrado público estarán subordinados á los Sres. Jueces de Policía correspondientes de la Ciudad ó de estramuros, y el contratista ó su dependiente principal se presentará diariamente al Sr. Juez de Policía respectivo, para darle parte si ha ocurrido alguna novedad en este servicio ó lo que corresponda y recibir la construcción necesaria.

9.ª En caso de haber faroles rotos ó deteriorados, candilejas ó quinqués que no estén al corriente y en buen estado se entenderá falta del contratista.

10. Los licitadores antes de la subasta presentarán garantía al exacto cumplimiento de la contrata por la suma de cuatro mil pesos ó por dos tercios del valor del remate.

11. Prévía dicha fianza á satisfacción de la Junta Municipal, se anticipará al contratista la mitad aproximada del precio del remate con conocimiento y consentimiento de su fiador descontándose esta mitad con la deducción de la mitad del haber mensual que se liquide.

12. En caso de aumentarse algunos faroles de candileja ó de los de quinqué se pagará al contratista según el alumbrado que sea y en la misma proposición, y se rebajará si se disminuyera.

13. El contratista suministrará el número de tinajas de aceite de coco bueno de la Laguna que se necesitan para la Casa Consistorial y sus cárceles á razon de cuatro pesos cada tinaja de diez y seis gantas.

14. Se advierte que el número actual de faroles de candilejas de la ciudad y de Binondo etc. son 578 faroles y el de quinqués con tubos son 160 repartidos en los distintos puestos á distancias convenientes; y el consumo mayor de aceite para las Casas Consistoriales y cárceles es de veinte y siete tinajas en el año.

15. Si á los treinta días de aprobado el remate no se hubiese otorgado escritura de obligación y garantía por el contratista, se volverá á subasta á costa y perjuicio del primer rematante, pagando además la pena de cien pesos para mejora de este servicio en beneficio de los fondos de arbitrios.

16. Los gastos de la subasta y diligencias del remate se pagarán por el contratista con arreglo al arancel vigente.

Nota.—Se facilitará á los licitadores cuantos antecedentes y noticias tenga el Ayuntamiento para el mejor servicio del alumbrado público.—Es copia.—Ignacio de Icaza, Secretario.

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de Gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p<sup>3</sup> correspondiente al segundo semestre de este año, vencido en 30 de Abril.

Los señores accionistas podrán acudir á recibir sus respectivas cuotas desde el 4 del instante á horas de 8 á 12 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripciones que sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 26 de Julio de 1858.—El Secretario, José Corrales.

### SECCION RELIGIOSA.

DIA 31 DE JULIO.

SAB. S. Ignacio de Loyola C. y F. y S. Fabio M.

Este glorioso fundador de la compañía de Jesús, que tan grandes Santos ha dado á la Iglesia de Dios y hombres tan sabios á la sociedad, fué natural de Loyola en Guipuzcoa, hijo de padres nobles y distinguidos en el país. Inclinado desde su juventud al ejercicio de las armas siguió la carrera militar hasta el sitio de Pamplona por los Franceses, en que habiendo recibido una herida, tuvo que retirarse á curarla. Para entretener el tiempo de su convalecencia pidió algunos libros de caballerías ó novelas; pero no encontraron otro que darle sino las vidas de los Santos; cuyos ejemplos virtuosos le causaron tanta impresión, que prometió no servir á otro Señor que al del cielo: Emprendió la peregrinación á Montserrat para visitar á María Santísima. Aquí confesó todos sus pecados, recibió la sagrada comunión, y habiendo pasado toda la noche en oración, al día siguiente colgó la espada de un pilar de la Iglesia, dió el vestido que llevaba á un pobre, y cubriéndose con un saco, partió para Manresa con la cabeza descubierta y á pié descalzo. Encerróse en una espantosa cueva fuera de la ciudad, á la que venia á estudiar gramática con los niños, y en esta ocasión, iluminado con luces sobrenaturales y penetrado de las grandes verdades de la religión, compuso el admirable libro de los ejercicios. Visitó los Santos lugares de Jerusalén; y vuelto á España tuvo mucho que padecer por parte de grandes y pequeños. Acusáronle de hereje, estuvo preso, maltratado, despreciado; pero todo lo sufría por la gloria de Jesús, cuyo dulce nombre llevaba grabado en el corazón. Estudió las artes liberales en Alcalá y en Salamanca, donde además de sus grandes penitencias padeció muchas persecuciones; y habiendo pasado á París á perfeccionar sus estudios, contrajo amistad con San Francisco Javier y otros, á quienes comunicó el pensamiento que tiempo hacia le agitaba de formar una compañía de varones apostólicos para predicar la fé por todo el mundo. Acogieron esta idea, y habiéndose ido á Roma, el Papa Paulo III recibió su profesión, y en manos de Ignacio la hicieron sus compañeros, echando así los cimientos á la compañía de Jesús. Fundó en Roma una casa para los juicios convertidos y otra para mugeres de mala vida; y 16 años después de la fundación de la compañía, á los 63 de su edad, el Señor premió sus méritos con una dichosa muerte en 1556.

#### SANTO DE MAÑANA.

DOM. San Pedro Advíncula, las Santas Fé, Esperanza y Caridad Virgs. y Mres., San Felis Mártir y San Alfonso Maria de Ligorio Obispo.

### SECCION EDITORIAL.

Ahora que se habla del ensayo de una sucural del Banco en provincias y de préstamos por cuenta de corporaciones y particulares á condiciones infinitamente mas beneficiosas que las corrientes de usura, creemos oportuna la inserción del siguiente artículo que dedica un periódico de Madrid á deslindar el crédito territorial y el crédito agrícola, pues contiene principios generales de útil conocimiento, que en algunos países son ya una verdad práctica, como la tendrán que ser donde quiera se procure extirpar radicalmente la usura, verdadera langosta del cultivo. Dice así:

Muchas son las dificultades que se oponen entre nosotros al establecimiento del crédito territorial. La base de esta institución es la reforma completa de la legislación hipotecaria. Mientras subsista esa clasificación viciosa de hipotecas generales ó legales, judiciales y convencionales; mientras solo las últimas estén sujetas á inscripción en el mal llamado Registro de hipotecas, institución puramente fiscal, cuyo objeto es gravar las irasaciones de dominio, y que por su organización no puede ofrecer seguridad alguna cuando se trata de saber las cargas que pesan sobre una finca; mientras se conozcan lo que se llama acreedores privilegiados que se anticipen á cobrar de la totalidad de los bienes del deudor, y mientras entre esos acreedores privilegiados se encuentre la curia, el crédito territorial no podrá ser establecido.

El crédito es una cosa completamente espontánea, absolutamente libre; toda tentativa que se haga para violentarle, no puede tener mas resultado que el de elevar el interés y favorecer la usura. El crédito agrícola será imposible mientras nuestra legislación asegure al agricultor la posibilidad de dar prendas enagenables y de faltar á sus compromisos. Los

prestamistas huirán de él, y tendrá que recurrir á los usureros.

No puede existir el crédito rural mientras no se supriman las trabas que ahora se interponen entre el prestamista y el que intenta tomar prestado, simplificando los procedimientos necesarios para obtener una hipoteca Real y no sujeta á litigio, y dando la mayor publicidad al estado de la fortuna de los agricultores, á sus antecedentes pecuniarios y á la fidelidad con que llenaron sus anteriores compromisos.

Esto bastaría por sí solo para constituir el crédito territorial. Es verdad que los productos de la tierra son inciertos y sujetos á mil contrariedades; pero, sin embargo, ¿qué mejor garantía que una finca de doble ó triple valor que la cantidad prestada? La industria y el comercio, que hallan sin gran dificultad los capitales que demandan, ¿proporcionan mejores garantías?

Importa mucho también distinguir el crédito territorial del crédito agrícola; aquel facilita á los propietarios los medios de satisfacer sus deudas y redimir las hipotecas que gravan sus bienes; este es el que suministra á los arrendatarios y agricultores que no tienen propiedades el capital que necesitan para ganado, abonos, etc., cuando sus ingresos son superiores á sus gastos. En Alemania el crédito territorial ha servido de base al crédito agrícola; pero esto no obsta para que haya una gran diferencia entre una asociación de propietarios que garantiza á los que ofrecen seguridades de pago, y una asociación de capitalistas que no presta sino sobre una finca de doble ó triple valor que la cantidad prestada. La primera de estas dos clases de asociaciones resuelve los dos términos del problema; por medio de la mutualidad garantiza á los portadores de sus obligaciones contra toda pérdida, y elige además un mandatario para que vele por la observancia de los estatutos.

Las asociaciones de propietarios facilitan por consiguiente la baja del interés, la evaluación formal y justa de las garantías que ofrece el demandante, y respecto de los medios coercitivos, de los que con tanta frecuencia abusan las Sociedades de crédito territorial, no pasarán estas del secuestro, y la expropiación no será empleada sino en último extremo. Nada de esto serán capaces de realizar las asociaciones de capitalistas. No hay que esperar de ellas ni la disminución suficiente del interés, ni la ampliación necesaria del crédito, ni la seguridad de que no abusarán de la expropiación sumaria que se les concede. Bajo forma de interés, ó bajo otra cualquiera, harán pagar al labrador una prestación anual mucho más elevada que la que exigiría el otro sistema, y en vez de aprovecharse, como las asociaciones de propietarios, del aumento del fondo de reserva para introducir sucesivamente nuevas mejoras, no cuidarán más que de repartirse dividendos; harán las estimaciones de las hipotecas con excesiva prudencia, por cuyo medio no llegarán á prestar más de una tercera parte del valor del inmueble, y en las grandes crisis agrícolas el privilegio de expropiación será en sus manos un arma muy peligrosa.

Estas son las razones que nos mueven á afirmar que las asociaciones de capitalistas, ó sea el crédito territorial en contraposición al crédito agrícola, mas que beneficiosas, son perjudiciales para la agricultura. El cultivo, que alimenta á la población, no debe ser postergado á la propiedad, que no hace mas que alquilar la tierra al trabajador, y que por lo comun gasta en cosas ajenas á la agricultura el dinero que esta adquirió á costa de ímprobos trabajos.

Sugiérenos estas reflexiones un suelto que en estos días ha publicado un periódico político de esta capital, y que á continuación reproducimos. Tanto el Banco Agrícola de Orense como el de Oviedo, carecen de los elementos necesarios para ejercer un influjo notable en la suerte de las clases rurales de aquellas provincias; pero al mismo tiempo prestan el gran servicio de ir acimatando en nuestra agricultura unas instituciones que tan excelentes servicios han prestado á las de otras naciones. La reforma de la legislación hipotecaria, la difusión del crédito y la circulación de los capitales, que hoy se hallan concentrados en Madrid, donde se les ofrecen tantos alicientes, contribuirán á aquel fin. Pero, de todos modos, téngase bien entendido que el crédito territorial no es todavía el crédito agrícola; y aprovechémonos desde un principio de la experiencia relizada en otras naciones, buscando el modelo en esta materia, no en las sociedades de capitalistas de Francia, sino en las asociaciones de labradores y propietarios de Escocia y Alemania.

Con fecha 20 del actual nos dicen de Zamboanga que en aquel día llegó el bergantín Scipion. También nos dan la noticia de que el pirata Javala andando se presentó con sus datos y varios cautivos que habia hecho, á aquel Sr. Gobernador, jurando sumisión y no volver á la mar. Se esperaba también al paulina Taupam. El que se hubiesen entregado á merced de los Gefes del Sur, se atribuye á la expedición hecha por unas falúas á sus guaridas, donde encontraron las mugeres solas, en número de 60 á 70, las cuales fueron llevadas á Zamboanga hasta que se presentasen á reclamarlas sus maridos, que son algunos de aquellos. Parece que entre

los moros hay bastante hambre por la escasez de su última cosecha.

Los precios de los frutos están bastante elevados. El abacá se vende á 4, el pilon de azúcar al mismo precio, la tinaja de aceite á 11 pesos, á 6 el arroz, á 6 reales la brea, á 50 pesos el cacao, de 7-75 á 8 el café, y á 6 el cate de carey.

Son tristes casi todas las noticias que nos ha traído el correo del N. llegado ayer.

En Cagayan, al atravesar cerca de Lallo el río una banca pequeña en que iban tres personas, la hizo volcar un caiman que devoró á una de ellas. En el pueblo de Pamplona, de la misma provincia, mató otro caiman á un anciano que estaba á orillas del río. En el pueblo de Alcalá ha sido cogido uno de dichos anfibios. Gran número de cavares de langosta ha sido cogido en la semana que terminó el 23 de este mes.

—En un río inmediato al pueblo de Santa Cruz de Zambales se ahogaron tres personas por haberse ido á pique el bato en que se embarcaban. A los naturales ha sido concedido un descanso de dos meses en las obras públicas para que se dediquen holgadamente á las faenas del campo.

—También nos dicen del Abra que en el río del mismo nombre se ahogó el día 24 un nuevo cristiano del barrio de Bólisising.

—En toda la provincia de la Isabela quedaban terminadas las siembras para la segunda cosecha de maíz y palay; la langosta habia desaparecido.

—De la Union escriben que por falta de aguas se han perdido algunos semilleros de palay, que quedaban reemplazándose.

En el periódico *Albion de Liverpool* se lee lo siguiente:

Mientras la atención pública se ha fijado tanto en las portentosas dimensiones del nombradísimo *Leviathan*, es muy singular que nada se diga de dos vapores de mayor longitud que aquel, los cuales, recién construidos en este puerto, con destino á la navegación fluvial de la India, miden setecientos pies de eslora cada uno, y con poco proporcional calado, podrán cargar mucho, que es lo que se requiere para los grandes rios de la India que internándose en el país, lo hacen algunos, con poco caudal de aguas, en el tiempo de secas.

El célebre chino Yeh, (transportado como se sabe, cual prisionero á la India) pidió, según dice el periódico *Englishman*, un revolver, por medio de su intérprete Mr. Alabaster; petición, que le habia sido por supuesto negada, suponiendo en ella, idea de suicidio.

El vapor francés *San Luis*, arribó ardiendo á Singapore el 19 de Junio último en su viaje de Calcuta á Hong-kong. El fuego, no percibido en un principio, se atribuye á la electricidad despedida sobre el buque, durante una fuerte tormenta; apesar de los esfuerzos de la tripulación, y de cuantos la auxiliaron desde que en tal estado llegaron á Singapore, no pudieron extinguirse las llamas, que se distinguían desde muchas millas de la bahía. El citado vapor fué todo quemado hasta flor de agua, pero sin mas pérdidas personales, que la de dos trabajadores malayos que murieron desgraciadamente, ayudando al salvamento de la carga que consistía en opio, arroz y harina.

El *China Mail* de Hong-kong de 13 del actual, inserta el siguiente párrafo de un periódico de Singapore.

«Tenemos entendido que M. Ho-Ah-Kay (de Whampoa) ha contratado con el Gobierno francés la construcción de convenientes acuartelamientos de tablas para cinco mil hombres en Cochinchina. Dichas construcciones deberán ser de forma análoga á las enviadas para la campaña de Crimea. Se dice que la citada fuerza desembarcará calculada la monzon favorable, en cierto punto (que sería ahora indiscreción nombrar) de la costa de Cochinchina, tomando allí posesión del territorio conveniente, y garantirá así, contra nuevos insultos y crueldades, á los Ministros del Altísimo que tan Santa misión llevan á aquellas poblaciones.

Se lee en un anuncio inserto en los últimos números del periódico *China Mail* de Hong-kong, que los pasajes en la línea quincenal de vapores de la Compañía Austriaca del Lloyd, que en correspondencia periódica con los de la Compañía Peninsular y Oriental que recalán á Alejandría, navegan desde dicho puerto al de Trieste, han sido reducidos á diez y seis libras esterlinas, en primera cámara; once en la segunda y siete sobre cubierta; con inclusion de mantenimiento, y gratificaciones á los criados de cámaras.

El cólera, disminuída en Macao; la mortandad, desde el principio de la epidemia se calculaba en 4,500 personas; lo cual no deja de ser bastante, para una población de 50,000 habitantes.

Hé aquí según el Journal des economist el orden de preferencia de cada miembro de la gran familia europea, según lo que paga por toda clase de impuestos directos al Estado á que pertenece:

- 1. Inglés. 11. Griego.
2. Francés. 12. Ruso.
3. Anseático. 13. Toscano.
4. Holandés. 14. Austríaco.
5. Piamontés. 15. Napolitano.
6. Belga. 16. Danés.
7. Español. 17. Turco.
8. Romano. 18. Sueco-Norso.
9. Alemán. 19. Suizo.
10. Portugués.

Hé aquí ahora el orden que corresponde, según la importancia relativa á poblacion, del comercio exterior de cada Estado:

- 1. Anseático. 11. Austríaco.
2. Suizo. 12. Turco.
3. Belga. 13. Español.
4. Holandés. 14. Romano.
5. Inglés. 15. Napolitano.
6. Francés. 16. Griego.
7. Toscano. 17. Ruso.
8. Piamontés. 18. Danés.
9. Alemán. 19. Sueco-Norso.
10. Portugués.

Por manera que para pagar poco, aunque uno sea rico, no hay remedio sino vivir en Filipinas ó en Suiza. Un suizo paga de contribucion directa anual, término medio, 7 fr. El propietario y el comerciante en Filipinas pagan... ¡O! El término medio de la capitacion, que paga la poblacion indigena, vendrá á salir á 5 reales fuertes al año por habitante. Lo dicho: á no ser propietarios ó comerciantes en Filipinas, solo conviene serlo en Suiza.

El China Mail, copia de otro periódico, que habia sido muy favorablemente recibida por el Amiranazgo inglés, la oferta que le habia sido presentada por una Compañia que propone establecer una línea mensual de vapores entre Southampton y Calcuta, por el Cabo de Buena Esperanza; y cuyos vapores aunque mas principalmente dispuestos para el transporte de tropas, admitirian tambien toda otra clase de pasajeros. El porte de cada uno de dichos buques, se proponia fuesen de mas de 5,000 toneladas. El mínimo de su andar se estipularia fuese de 500 millas diarias, ó seanse 42 dias de total travesia. Podrán transportarse cómodamente en cada viaje, unos mil hombres; por cada uno de los cuales, solo pide de pasaje la Compañia, 20 lib. est.: cuota, que es un tercio de lo que ahora paga el Gobierno, por dicho servicio; cuyo notable ahorro, con otras muchas consideraciones, hacia creer la realizacion del contrato. El pasaje para particulares se estableceria desde 25 á 100 libras esterlinas por personas, según el trato mas ó menos lujoso de acomodamiento y manutencion; con lo cual, pondriase al alcance de la clase artesana, labradores, mineros, etc. (centro cada uno de civilizacion) el viaje á la India, que tan dilatado ó costoso es hoy, con los actuales medios de pasaje.

La fragata Inglesa Brechin Castle en su viaje de Manila á Trieste, habia arribado á Gibraltar el 26 de Abril último, á reparar las averias causadas por un choque que tuvo con el buque Elisabeth, el 25 de dicho mes, á 60 millas N. O. de Tarifa.

VARIEDADES.

PASEO POR EL RIO PASIG (1)

DESDE SU DESEMBOCADURA HASTA LA LAGUNA DE BAY. (Continuacion.)

Aquella pequeña rotunda ó glorieta que ves delante, muy chiquita, pero de bonito aspecto es la oficina de la Capitanía del Puerto, y todas estas pequeñas casas que ves antes de llegar, sobre el malecon y á la misma orilla del rio, son almacenes de provisiones para los buques y depósitos de efectos navales. Pero mira hombre, vuelve tu vista á la derecha y que no te pase desapercibida la Real fuerza de Santiago, ciudadela de la plaza y edificio histórico que se dice ya estaba construido de cañas el día que Legaspi tomó posesion de la ciudad de Manila; es una buena fortaleza que quedó definitivamente formada en 1589 poniéndole la guarnicion necesaria, que en el día es la Brigada de Artillería europea, sirviendo al mismo tiempo de prision de estado; ya ves sus artilladas y buenas murallas, que enlazan con las de la plaza, las cuales continúan por delante de la Maestranza de Artillería, hasta aquel pequeño postigo, que es la puerta llamada de Almacenes: al otro extremo de la cortina está la llamada de la Aduana junto á este edificio que es de moderna construccion y de los de mejor vista de Manila. En él, además de la Aduana se halla establecido el Banco Español Filipino de Isabel II, la Contaduría general de Ejército y Hacienda y otras dependencias del Gobierno. —¿Por dónde se dirige ese riachuelo ó estero que desemboca por la izquierda?— Ese rio atra-

viesa el pueblo de Binondo y corre el de Tondo por toda su longitud, dividiéndose en otro ramal que por el pueblo de Sta. Cruz desemboca tambien en el Pasig; ambos tienen varios puentes para las comunicaciones en dichos pueblos.—Observo por lo que V. me ha dicho otra vez y por lo que veo en la carta, que hay infinidad de esteros al rededor de Manila.—Muchísimos; toda la provincia está cruzada de ellos; si algun día se decidiera el Gobierno á emprender la obra de canalizarlos, aunque larguísima y costosa serian estas vias fluviales un nuevo manantial de riqueza y prosperidad para el país. Estas hermosas casas que ves á la orilla del rio con anchurosas azoteas son habitadas por gefes de casas de comercio extranjeras, y pasada esa escalinata ó muelle que es el que se llama de San Gabriel, ves esa hermosa y moderna casa, pertenece al apreciable Sr. Tuason del comercio de esta ciudad. Vamos á llegar al puente.

—Alto, tío, que antes quiero me diga V. algo sobre ese lindo monumento en memoria del descubridor Magallanes, pues aunque lo he visto repetidas veces, quisiera saber su historia.—No tengo inconveniente en decirte lo que sé. Lo mandó construir el Escmo Sr. Capitan General Lardizabal en 1840, en la isla de Mactan frente á Cebú donde murió el marino; y en 1847 se decidió colocarle en este sitio; está hecho por el Coronel de Ingenieros Sr. Cortés y es tan bonito como le ves, y como la otra tarde te hice reparar. El sitio en que está colocado se llama el Istmo, sin duda por estar rodeado por un costado del rio, y por otro del foso inundado, estando en comunicacion con la plaza únicamente por la puerta llamada de Sto. Domingo en el barrio de este nombre, que es el que estás viendo que avanza sobre las aguas del rio.

—Digame V., ¿constantemente está este rio tan concurrido de toda clase de embarcaciones como ahora?—Siempre; por un cálculo aproximado se sabe que diariamente hay anclados en este puerto de 250 ó 500 buques de todas clases.

Observa la infinidad de ligeras banquillas que cruzan en todas direcciones pasando por debajo de las cadenas y amarras de los buques: es el incansante, y mas ligero medio de comunicacion entre la ciudad y sus cercanías, por todas partes van; por donde hay cuatro dedos de agua allí se meten, y como por todas partes hay aquí agua, en todas partes están; cruzan diariamente el rio unas 250; contrastan notablemente con ellas esos pesados cascos (embarcacion casi chinesca) que ves anclados en dobles filas á las inmediaciones de ambos muelles, y de los cuales puedes observar uno que muy lentamente sube rio arriba con gran trabajo de sus conductores, que los llevan cuando no hay viento, perchando con esas cañas que se llaman tiquines, y suben por esta parte uno 25 diariamente.

Ya hemos llegado al puente llamado grande, que pone en comunicacion la ciudad por sus puertas de Santo Domingo y Parian, con Binondo por la calle de la Escolta. El tránsito por él de personas á pié y de carruages, es inmenso: los últimos se calculan en unos mil quinientos diarios. Se construyó en tiempo de D. Juan Niño de Tabora; se voltearon los arcos en 1814, y tiene 149 varas de largo. En 1824, y de resultados de un fuerte temblor se sintió un arco y hubo que derribarlo poniendo en su lugar un piso de tablas. Se tiene pensado hacer un nuevo y magnífico puente de hierro que cruzando desde el monumento de Magallanes al muelle de San Gabriel sustituya á este, que tarde ó temprano tendrá que sufrir reparación. Observa que mutacion así que hemos pasado el puente: por aquí en el rio, todo es tranquilidad, todo reposo, ya vamos estando en el campo; solo transitan por él, alguno que otro casco y algunas banquillas del pueblo de Pandacan, y otros que traen el zacate ó forrage para los caballos. Este bonito edificio que ves por la derecha todavia sin concluir es el cuartel de infantería del Fortin renovado últimamente. Observa que delante de él están construyendo un muelle ó murallon, á efecto de que un poco mas arriba, la aglomeracion de maderas por los comerciantes chinos de este artículo, detenia todas las basuras y mareas que el rio bajaba, lo que de día en día le obligaba á cargar la fuerza de la corriente á la opuesta orilla y á ir abandonando esta; el muelle lo evita facilitando la corriente.

Todas esas casas de la izquierda, son las que forman la acera derecha de la Escolta, cuyas espaldas caen al rio. Entre ellas es notable la de la casa de comercio de los Señores Eugster por su hermosísima azotea, así como la de otros varios, antes de llegar á la otra desembocadura del estero, que recibe sus aguas del rio por este punto. Aquí puedes observar que el rio cambia un poco de direccion á la derecha.

—Lo que observo son los sucios y miserables edificios que hay por este lado y que por cierto no embellecen nada la campiña y la dan feísimo aspecto. —Son edificios de chinos; con eso está dicho todo. Este sitio se llama Arroceros, porque hace años era mercado de arroz y se llama tambien Tableros por ser el principal mercado de tablas y vigas; igualmente se le ha llamado Parian nombre que se dá á todo sitio donde hay muchos chinos vendedores. Esto es, que por su lobreguez, estrechez y por estar lleno de suciedad é inmundicia parece uno de

aquellos apartados barrios de jitanos y judíos que hay en algunos puntos de Europa. —Pues creo tío, que no se debía permitir á los chinos vivir con esa suciedad y estrechez en los sitios mas públicos y concurridos, como la Escolta, calle Real y otros puntos como este. Podian retirarlos á otras calles y puntos si no daban á sus tiendas mejor aspecto y mas limpieza.

—Pues este sitio es el que ha originado la variacion del rio de que antes te hablé. Mira en frente dos hermosas casas; la última es el colegio de niños del Sr. Reyes, punto el mas apropiado para este objeto por su ventilacion, buenas vistas y tranquilidad, en la pequeña isla del Romero en que se halla, y que la forma otro estero y el rio.

Llegamos al esbelto y bonito puente colgante. Este es el segundo sobre el Pasig. Se abrió al público en 1854, y dirigió su obra Mr. Labaud ingeniero francés: está hecho por cuenta de la casa de los Sres. Matia Menchacatorre. El material de fierro fué traído de Inglaterra. Pasan por él, al día por término medio 1229 peones, 44 carruages y 6 caballos; se llama tambien puente de Tableros y comunica desde Arroceros al pueblo de Quiapo, se paga por pasarle un cuarto por cada persona á pié y medio real por cada carruaje con dos caballos.

Este edificio cuyas espaldas se ven, es la fábrica de cigarros de papel llamada de Arroceros, y el establecimiento de ebanistería y labrado de mármoles que fué del Sr. Canals, es el que sigue.

Por la izquierda se divisa la desembocadura de otro estero que recorre los pueblos de Sampaloc, San Sebastian y Quiapo: se vé sobre él, y cerca del Pasig un bonito puente de madera para comunicar entre los pueblos de Quiapo y San Miguel. La hermosa casa que ves á su lado es propiedad del Sr. de Fuentes, y ves en seguida otras dos muy buenas. En frente están las del pueblo de San Miguel el Viejo y por la izquierda empieza el verdadero pueblo de San Miguel.

—¡Qué deliciosa vista desde aquí el campo se halla ya con una á egre frondosidad y su aspecto es rústico; aquí entre estos árboles y gigantescos manojos de cañas si que pegan las casas de nipa mejor que en Tondo; pues esto es rústico ya.

—Es ya Carlos el campo feraz de las Islas Filipinas pero todavia y hasta alargarse mas hacia las provincias no se despliega esa gigantesca y lozana vegetacion intertropical, esos bosques de cocales, esos buris colosales. Estos alrededores de Manila son una campiña alegre y bonita parecida á las de Europa, pero nada mas.

(Se continuará.)

En Londres, con 2.200,000 habitantes hay un agente de policia para cada 562 individuos. En París, con 1.500,000, hay uno, para cada 650.

La poblacion de Californias, es actualmente de 597,000 almas; á saber:

- 552,200 son americanos.
465,500 indigenas.
53,000 chinos.
45,000 franceses.
45,000 mejicanos.
40,000 alemanes.
40,000 irlandeses y
41,500 de razas y naciones diferentes.

Segun un documento publicado por los diarios alemanes, la mortandad anual del imperio ruso no se eleva á 60,000 personas. En esta cifra se comprenden 900 individuos que mueren de mas de 100 años; 50 á 55 de mas de 120 años; 8 de mas de 155 años, y en fin 2 ó 3 de mas de 145 y aun de 155 años. Esta longevidad extraordinaria es debida á la robusta constitucion de la raza rusa esclavonia, á la salubridad del clima, y además á la sencillez del régimen alimenticio.

La comision encargada de investigar las causas de los accidentes de ferro-carriles ha terminado su trabajo, y ha consignado que desde el 7 de Setiembre de 1855 fecha de la esplotacion del primer ferro-carril francés hasta el 51 de Diciembre de 1854, ha habido 515 accidentes, de los cuales 274 descarrillamientos y 259 colisiones. De esos 515 accidentes, 252 son debidos á la falta de los agentes de las compañías; si no atribuye mas que la cuarta parte de los accidentes de los carriles á la falta de los agentes, les carga las cuatro quintas partes de las colisiones. Añadiendo á esos accidentes los del año 1853 y teniendo en cuenta las desgracias que se pueden calificar de individuales, se halla un total de 2,574 víctimas, y de estas 1,535 heridos y 284 muertos. Viajeros: heridos, 472; muertos, 454. Total, 655. Otras 551 personas han sido heridas, y entre las 205 que han sucumbido se comprenden 54 médicos. Solo seis catástrofes han causado muertes: las de Versalles (orilla izquierda) en 1842 (52 víctimas); Pamponx, en 1846 (12 víctimas); Orsay, 1854 (5 víctimas); Vaugirard, en 1855 (9 víctimas); Murat, en 1855 (16 víctimas); y Peltre, en 1855 (5 víctimas).

¿Es menor la seguridad en los ferro-carriles que en las diligencias? tal es el problema que naturalmente se proponen, los interesados. El Constitucional le resuelve por guarismos. Desde 1846 hasta 1855, en el espacio de diez años, las dos principales compañías de diligencias han tenido accidentes que han causado 20 inuertes y 258 heridos, y los 258 individuos alcanzados figuraban en un total de 7.109.276 viajeros trasportados. Suponiendo que solo los viajeros hayan sido víctimas de esos accidentes, se valdrian en 1 muerto sobre 29.871. Esta proporcion es pues, con escasa diferencia, la de 1 muerto sobre 557,920 que resulta de la estadística de los ferro-carriles.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cagayan, barca española Teodora, en 14 dias de navegacion, con 4000 fardos de tabaco: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y Compañia, su capitan D. Aureliano Naveran.

De Balayan, bergantin-goleta num. 101 San Antonio de Pidua, en 4 1/2 dias de navegacion, con 700 bultos de azúcar, 80 id. de algodón con pepita y 40 id. de bayones vacios: consignado á D. Manuel Callejas, su patron Raymundo Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin num. 173 Santa Ana (a) Redondeño, su patron Benedito Escano.

Para id.; id. num. 84 Pilar, su patron Ladislao Gonzalez, y de pasajeros dos chinos. Para Sorsogon, id. num. 198 Maria, su patron Eusebio Samas.

Para Capiz, bergantin-goleta num. 66 Soledad (a) Mariña, su patron Domingo Garcia, y de pasajeros 8 chinos.

Para Lagonoy, id. id. num. 13 Paz, su patron Apolinario Enriquez.

Para Cebú, goleta num. 151 Santa Lucia, su patron Eustaquio Neri.

Para Balayan, id. num. 186 Salvacion, su patron Justiniano Alaras.

Para Taal, bergantin-goleta num. 89 Piula, su patron Victoria Cabrera.

Para id., pontin num. 182 San Vicente, su patron Gabriel Magsino.

Para id., id. num. 370 Solterraña, su patron Celestino Martinez.

VIGIA DE MANILA.

DIA 30 DE JULIO DE 1858.

El Corregidor á las dos y cuarto de ayer tarde, una barca entrante á 20 millas Oeste. A las cinco la atmósfera clara, viento O. fresquito y marea del viento.

El Corregidor á las seis y cuarto, viento O. flojo y mar llana. La barca anunciada es española, no ha largado su matrícula ni contraseña, se halla á 8 millas afuera. Un bergantin-goleta de provincia entrante á 5 millas Sur.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento N. E. flojo y mar llana; y en la exploracion la barca española entrante, se halla fondeada en la barra; y un bergantin-goleta de provincia, próximo á fondear.

El Corregidor á las siete y tres cuartos de esta mañana, viento y mar en calma. Un lugre de provincia entrante á 10 millas Oeste.

A las ocho fondeó en la barra, el vapor español de guerra Elcano, procedente del ancladero de Cañacao; y á las diez y media el de igual clase y del mismo punto nombrado Magallanes.

A las doce la atmósfera nublada, viento y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barómetro Aneroide.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El Sol. Aparece á 5 horas 39 minutos 54 segundos. Se oculta á 6 horas 20 minutos 16 segundos. Duracion del día 12 horas 40 minutos 32 segundos. Id. de la noche 11 horas 19 minutos 48 segundos. Edad de la Luna 20.9. Aparece á 10 hor. 46 min. 33 seg. de la noche. Se oculta á 3 hor. 10 min. 31 seg. de la tarde.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

Table with columns: DIA 30 DE JULIO DE 1858, Reses vacunas (Machos, Hembras, Puercos, Lechones).

MATADERO DE ARROCEROS.

Table with columns: Paucos.

Total de cabezas. 72

(1) RECTIFICACION.—En el artículo titulado PASEO POR EL RIO PASIG del día de ayer hablando del pueblo de Tondo se dice que es de 9,000 almas, debiendo decir de unas 10,000.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. RAJAH que con destino a Hong-kong, saldra el martes 3 del entrante a las seis de la tarde...

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac se recogeran a las tres y hasta la misma hora se admitiran las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento de orden superior.

Manila 28 de Julio de 1858.—El Administrador general, Antonio Olona.

Para mañana sábado, 31 del corriente, pide visita de salida la fragata americana Barreda Brothers con destino a S. Francisco de California...

Manila 30 de Julio de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Shanghai, saldra con brevedad directamente para dicho punto la nueva y velera barca española MARIA LUISA...

Para Chanjay con escala en Emuy, saldra en breve la barca española PEPAY, al mando de su capitán D. José M. Zabaia...

Para Macao, saldra el dia 5 del entrante Agosto la goleta española DENIA, despachada por Vicente Carranceja.

En la semana entrante saldrán los buques siguientes:

- Para Taal, pontin núm. 57 Sta. Marta. Para id., panco núm. 144 S. Vicente. Para id., id. núm. 80 S. Juan. Para Balayan, panco núm. 424 Naval. Para Pangasinan, pontin Egipto. Para id., panco núm. 206 S. José. Para Leite, bergantin-goleta núm. 109 S. Ramon. Para Tigbauan, paylebot núm. 47 S. Antonio.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del publico el nuevo despacho, se espenderá en él papel catalan y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para pianos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografia, de cuyo esmero y economia respondemos á nuestros favorecedores.

Martillo de J. N. Molina.

La almoneda con reserva anunciada para hoy se trasfere para el martes 3 de Agosto de 1858.

Maestranza de Artilleria.

Necesitando dicho establecimiento adquirir un determinado número de piezas de lona de Europa, se avisa al publico, á fin de que los que desean enagenarlas se presenten en dicho establecimiento en los dias 2, 3 y 4 del entrante...

Aviso al publico.

El que suscribe ha cesado en la imprenta de LOS AMIGOS DEL PAIS.

Juan Murillo. 2

La Union y el Porvenir de las familias.

Se han recibido en la sub-Direccion de mi cargo las pólizas que á continuacion se expresan: CREACION DE CAPITALS: los n.ºs 27,355 al 27,369 correspondientes á las actas de suscripcion números de esta matricula 81 al 95.

RENTAS VITALICIAS: el núm. 27,370 respectivo al 3.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE: los n.ºs 28 al 34 que corresponden á las proposiciones señaladas con los n.ºs 2 al 8 del registro de Filipinas.

Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger dichas pólizas entregando las referidas actas que obran en su poder. Manila 30 de Julio de 1858.—V. Boltri. 2

Desde esta fecha hemos autorizado á D. Felix Jenny para firmar en nuestro nombre por procuracion. Escolta 15 Julio 1858.—Jenny & C.º 2

Se avisa á los favorecedores del establecimiento de bordado de platillas de la señora y niñas de Fortich, que se ha trasladado á una de las casas de Doña Potenciana de S. Agustin, situada en la calle de Cruz de Dolores del pueblo de Sta. Cruz y en su portada hay una tabla con esta inscripcion: Oficina de bordado de platillas. 1

En la mañana del 26 del actual, se perdió una perrita color de canela con el hocico negro, orejas y rabo cortado y que apenas tendrá cuatro meses de nacida. Se ruega á la persona que la haya encontrado, la presente en la casa de dos pisos núm. 1 de la calle de la Muralla, donde se le darán las gracias ó una buena gratificacion. 3

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Companias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compania Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compania de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse En Manila con Matia, Menchacatorre y C.º Agentes de la Comp. P. y O.

- Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id. Hong-kong R. S. Walker id. id. id. Sbaanghae E. Warden id. id. id. Madras R. Frank id. id. id. Bombay John Ritchie id. id. id. Calcutta C. B. Stewart id. id. id. James, Hartley & C.º Agentes.

Londres 10 Octubre 1857.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 7.ª y 8.ª entrega correspondientes al mes de la fecha.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

ALQUILERES.

Se alquila una habitacion para una persona con asistencia. Darán razon en la casa núm. 2 en S. Vicente de Binondo á la derecha viniendo de San Jacinto. 6

Se alquila la casa núm. 49 de la calle Nueva en Binondo: darán razon de su precio en la casa núm. 15, calle de S. Juan de Letran en esta ciudad. 2

En la Isla del Romero casa del finado Sr. Perez, hay desocupados un espacioso camarin, una bodega y dos entresuelos, muy propios para efectos de comercio por estar situados á la orilla del rio: en la misma casa darán razon. 5

Se alquila una habitacion con vista á la calle, con trato ó sin él; y con local para un carruaje con caballos: en la calle del Teatro de Binondo casa núm. 3, darán razon. 4

Se alquila un entresuelo de dos piezas en la calle de Magallanes núm. 8. 1

COMPRAS Y VENTAS.

Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.

ELICIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO DEL DR. GULLIE. Para curar las enfermedades ocasionadas por las flemas.

CASO PRACTICO.

Un hombre de 67 años, robusto y fuerte, de buena constitucion, y que hasta el invierno de 1819 no habia tenido enfermedad ninguna, fue acometido de una opresion de pecho muy fuerte, y le aconsejaron bebidas emolientes, purgantes con maná y rubarbo, la aplicacion de un gran vejigatorio en el pecho y otro entre las espaldas, y baños de piés con mostaza, remedios que dejaron sin resultado ventajoso al enfermo, cuya tos y expectoracion de materias mucosas se hacian cada dia mas inquietantes. Una calentura diaria acabó de quitarle las fuerzas, el sueño, y el apetito; reducido á este estado, resolvió valerse del elicir tónico antiflemático. El relajamiento era tal, que todos los dias expectoraba 3 ó 4 libras de una materia pegajosa, que le daba nauseas cuando queria detenerla en la garganta, y cuya acumulacion en los pulmones lo despertaba de noche con sobresalto.

La estrema debilidad de este enfermo ocasionó que, por prudencia, no se le diera mas que una cucharadita de las de café de elicir y llegó gradualmente á tres cucharadas. En menos de un mes la escresion flemática disminuyó sensiblemente; este humor tomó su curso por las evacuaciones, la salud volvió con las fuerzas y la robustez y los pulmones volvieron á ponerse en su primitivo resorte por medio de vahos aromáticos dirigidos dentro del pecho con un aparato fumizatorio.

El año siguiente volvió levemente la enfermedad y obligó el mismo procedimiento, pero de dos años á esta parte la salud ha sido perfecta.

No se puede negar que si no se hubiese determinado sobre los intestinos un punto de irritacion por el elicir, el pecho se hubiera completamente obstruido y el enfermo se hubiera muerto.

En la calle Real de Quiapo, última esquina á la izquierda, antes de subir el puente que va en la calzada de San Sebastian, la 2.ª casa á la derecha que da á la espalda de la casa del Sr. Barredo, se halla de venta un bonito y elegante carruaje de muelle, en la misma casa darán razon de su precio y aseguran al comprador de su buena construccion. 3

En la calle de S. Juan de Letran núm. 17, se vende aceite superior de la Laguna mas barato de lo que se espande en los varios almacenes anunciados. 5

En la calle Real de Manila núm. 17, se encuentran bordados hechos de plata fina de 1.ª, 2.ª y 3.ª. 5

Se vende en S. Anton, casa en frente el estallejo de la gallera, una pareja de caballos moros blancos sin ninguna resabia, muy apropiado para oficina y barato. 3

Se vende un carruaje y una araña: calle Real núm. 5. 2

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs. Se venden á \$ 14, 5 rs. Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p. al por mayor.

Puesto publico de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 ps. 2 rs. Se venden á 14-5.

Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p. al por mayor.

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de a medio real con una y media onza de peso, 30 por un peso; id. de las llamadas de á real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

En la imprenta de los Amigos del Pais,

se hallan de venta los libros siguientes: Historia orgánica de las armas de infanteria y caballeria, 8 tomos pasta y la 1.ª entrega del 9.º en rústica. Ordenanzas militares por Vallecillo, 3 tomos pasta. Bascardi, nuevo Colon, 3 tomos pasta. 2.º Pronuario para los Regimientos de infanteria, 1 tomo. Detail, contabilidad de compania, 1 tomo. Vallecillo, legislacion militar, solo hay 4 tomos. D. Quijote en 1 tomo. Preciosidades de Egipto, 1 tomo pasta. Impresiones de voyages por Dumas, 2 tomos pasta. Histoire de Gil Blas de Santillana, en 1 tomo. Physiologie du mariage, 1 tomo. Romuald ou la vocation, 7 tomos rústica. Confessions d'un Bohème, 4 tomos rústica. Sacs et parchemin, 2 tomos rústica. Jacques de Brancion, 3 tomos rústica. Silvanie, 2 tomos rústica. La Rejence, 2 tomos rústica. Louis quinze, 5 tomos rústica. A luer presentement, 1 tomo rústica. Grammaire anglaise seduite á 21 Leçon, 1 tomo. Dictionnaire italiano-espagnol y vice-versá, 1 tomo. Reglament d'infanterie, 1 tomo pasta. 7

Medicamentos especificos

de venta en la botica del licenciado Hernando, Escolta núm. 4.

Pectorales.

Pasta de Regnaud. Pasta de Degenetais. Id. de nafé de Arabia. Id. de Baudy. Jarebe de id. id. Id. de George.

Tónicos y contra la supresion del menstro.

Pastillas de Lactato de fidosas Bromo-Yoduradas-hierro de Gélis y Conté. Ferruginosas de Boill. Pastillas de citrato de hierro. Filidoras ferruginosas de Beral. Vallet.

Purgantes.

Polvos purgativos de Ruge. Tiatura germánica modificada. Id. id. de Seidlitz. Purgantes Le Roy. Plidoras de Morison. Magnesia líquida de Barruel. Elixir tónico antiflemático.

Anti-espasmódicos.

Frasquitos de sal de viogre. Perlas de eter de Clertan.

Analepticos ó féculas alimenticias para enfermos ó débiles de estómago.

Rachout de los árabes. Cañita de Oriente.

Depurativos de la sangre.

Extracto de zarzaparrilla del doctor Townsend. Esencia de zarzaparrilla del doctor Albert.

Anti-sifilíticos.

Rob de Laffecteur. Mothes. Id. de Boiveau L. de Raquin. Cápsulas de copiva de Baisamo de Peichler. Papel Fayard.

UTENSILIOS.

Biberones Fliers y Darbo.—Maderas con tubo de gomo.—Liga brazos de goma y metálicos para aplicar cáusticos y fuentes.—Portacáusticos.—Stetoscopos, Trocans, pinzas, lancetas, bisturis.—Bragueros.—Tubos para aplicar sanguijuelas.—Ventosas.—Id. id. lavativas modernas. 1

Aviso á los cazadores.

Acaba de llegar por el clipper MARGARITA fulminantes impermeables de la mejor calidad que se han visto en Manila y se encuentran de venta en la Escolta casa de dos pisos de Elzinger Hermanos. 2

Sacras para el Santo Sacrificio, en papel fuerte de Europa, á cuatro reales el juego; Novena mediada de la Asuncion de Nuestra Señora, á un real. En la sacristia de la parroquia de Manila. 3

Sobres cerrados por sí mismos blancos y azules para cartas, á 6, 7 y 8 rs. el ciento, se venden en la imprenta de los Amigos del Pais y en el martillo de D. F. Barrera. 2

Vinos y comestibles

de Europa quasi de valde.

Escolta fábrica de jabones.

Dulce de carne membrillo en cajas de á una libra á 3 rs. una.

Aceitunas gordales superiores, barril de á una arroba á 12 rs.

Aceite de olivo superior, botija de á media arroba 12 rs.

Abichuelas buenas, arroba 12 rs.

Lentejas id. id. 12 rs.

Garbanzos superiores, arroba 12 rs.

Mantequilla superior, libra 4 rs.

Jamones de Europa riquisimos segun su tamaño á 5 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas á 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos.

Cajas de vinos embotellados en España.

Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 á 8 pesos de á 12 botellas.

Azúcar refinada en pilones y molida á 15 cuartos libra.

Aceite de la Laguna superior 16 gantas 7 pesos y 4 rs.

Cerveza inglesa buena á 3 pesos docena.

Se encontrará además un surtido general de vinos, licores etc. de todas clases, todo muy arreglado y se prepara pacotillas para provincias.

Acabado de llegar en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA.—Escolta.

VINOS LEGITIMOS DE UVA.

GENEROSOS. Moscatel—Alicante. DE BURDEOS. San Julian—Chateau Leoville—id. La rose—id. Pauillac—Saint Estéphe—de Sauterne—id. Graves.

LICORES. De Burdeos superfinos—Marrasquino—Noyo—Anisete y Curocao.

LATAS ALIMENTICIAS de Philippe & Cansud—de Nantes.

LEGUMBRES. Abichuelas verdes—Chicharos—Espárragos, judias verdes—Alcachofas.

PESCADOS. Salmon en aceite—id. cocido—Sardinas en aceite en 1/2 lata y 1/4 de id.—Sardinas con tomates 1/2 id. y en 1/4 id.

CARNES. Salsichon con trufas y sin ellas—Jamón con tomates—Carne de vaca con tomates—Pierna de carnero—Callos—Salsichas—Chuletas de carnero—Pastel de perdiz—id. de bigado de ganso con trufas y sin ellas—id. id. de pato id. id.—id. de liebre—idem de cabeza de puerco—Trufas en latas pequeñas.

FRUTAS EN AGUARDIENTE. Cerezas—Peras—Albaricoques y ciruelas para postres.

NOTA.—Todos estos articulos son de 1.ª calidad asi como el coñac y ageno que tenemos. 4

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, se acaban de recibir de Paris los elegantisimos y bien establecidos efectos siguientes.

Para adorno de iglesia: arañas todo de cristal tallado fino, asi como de bronce con flores de cristales de colores de sorprendente efecto, de 8 á 24 virinas.—Alboriantes de 1 á 4 virinas que hacen juego.—Candeleros, candelabros y blandones.—Estatuas de tamaño natural para capillas laterales, imitando el mármol blanco, segun las mejores obras maestras de Europa.—Harmonium de todas dimensiones para coro y salones.—Organo grande para iglesia.—Cilindros de Cigüeña de muchas tocadas con misa entera.—Sacras para altares.—Via—cruces completos de pintura sobre lienzo.

Pianos superiores de 7 octavas, con propiedades de conservacion para estos climas.—Cilindros de cuerda superiores de 4, 6, 8, 10 y 12 tocadas.—Instrumentos de música superiores de cilindros y de rotacion, legitimos de la casa Adolphe Sax Paris. Entre ellos hay un saxhorn bajo gravissimo de una octava mas baja de cuanto ha venido hasta ahora.—Espejos de medio cuerpo y cuerpo entero magníficos con marco dorado.—Medallones y cuadros con marco negro y dorado, con lindas pinturas y fotografias de santos, de vistas y personajes.—Lámparas colgantes con pantallas de porcelana.

Elegantisimos muebles de caoba completos para salon, estilo moderno y Luis XV, asiento de muelles y damasco de colores; así mismo muebles sencillos á saber: conoas y mesas veladores de sala con sobre de mármol blanco.—Consolas de estantes.—Mesas de escritorio para señoras.—Aparadores con espejo de cuerpo entero.—Aisenas.—Mesas elásticas para comedor.—Sillas sueltas de embejuco.—Tocadores.—Cómodas para señoras y caballeros.—Mesas de ir-sillo.—Banquitos de tornillo para piano.—Bédets.—Silleria, butacas, sofás, camas de barra y otras, buenas maderas del pais y de esmerada construccion. 4

El que desee vender las obras tituladas, indíquese practica forense y Zúñiga biblioteca de Escritores puede avisarlo en Guano casa núm. 4. 2

Almacen de Vista Alegre en San Fernando, hay de venta Cajas de ginebra, id. de Burdeos, id. de coñac, id. de Oporto, id. de aceite de olivos refinado, barriles de cerveza, damajuanas de jerez superior, id. de moscatel, id. de Málaga, id. de anisado de Mallorca, id. de manzanilla, id. de tinto, id. de vinagre yema, id. de vinagre de Europa, id. de vinagre de loccos, latas de sardinas, frascos de acharas, id. de mostaza inglesa, id. de quechop de id., jamones de China, pastillas de Cebú, soplonas para buques, pinceles de varias clases, tirabuzones de mayor y menor, arroz de loccos, frijoles de id., vinos embotellados de todas clases y otros varios efectos á precios sumamente baratos. 1

En la calle Real de San Fernando en la casa del chino Mariano Llemas Chamio, frente á la alcaiceria de S. Fernando, se vende de un cavan para arriba, arroz muy superior de Zambales al precio de tres pesos y dos reales cavan en plata precio fijo. 1

En la Escolta tienda de Agustín Pocon, se vende moñas muy elegantes recieu llegadas y á precios cómodos. 1

En la calle de Anloague núm. 46, se venden 500,000 rajas de leña de Subig secas y buenas y 150 talacasas de id., comprándola toda, se dará con mucha equidad. 2

En la calle de Recoletos núm. 1, se venden mu-bies, macetas y libros de todos precios y clases. 1

Se vende una carretela construida en la carroceria de Carls, forrada de seda y con pescante de tumba, Casa del Sr. Castellano de la Real Fuerza de Santiago estará de manifiesto é informarán de su precio y tambien se vende un coche de los llamados palanquin ó tartana de Singapore con pareja y arrancones ó sin ella. 1

En la calle de Cabildo núm. 28, se vende una pareja de caballos moros rodados tiran bien al pescante y su precio sumamente módico. 1

Abordo de la barca dinamarquesa Adele fundada en esta bahia, se halla de venta una partida de tablonos de Teca muy propios para tablon de buques, ya sea para fondos, costado ó cubierta, de las dimensiones siguientes: Largo de 20 á 30 pies. Ancho de 13 á 18 pulgadas. Grueso de 2 1/2 á 3 id. 1

En la oficina de los que suscriben calle de Anloague se puede ver la muestra y tratar de su ajuste. Schwabe & C.º 3

GANGA. Por dos onzas en oro, se vende un caballo de seis cuartas y cinco dedos, pelo cebraño, diestro para tirar de una araña ó calesa, está sano y sin resabio: darán razon en el martillo del señor Molina. 4

En la calle de Anloague núm. 46, se vende una de las buenas parejas que hay en Manila, resaña: pelo negro como el azabache, alzada 6 cuartas 5 dedos, edad 5 años uno, y 4 el otro. Se advierte, que aun no están bien enseñados á tirar del carruaje, estos caballos son de Isla de Negros, y se venden porque su dueño no los necesita, pues no tienen resabio ni defecto alguno. 3

En la tienda nueva frente á la casa del Sr. Cembrano, por la calle de S. Fernando, hay de venta bacalao de Noruega, moscatel, jerez, tinto, Málaga, aguardiente de 36 grados, anisado, aceitunas en frascos, pasas, higos, acharas encurtidos, limonada y otras cosas mas, muy buenas á prueba; precios moderados. 2

Una calesa de construccion americana que hace para dos caballos y uno, con tolda de quita y pon y en buen estado de uso, se dá por ocho onzas en plata al contado; y tambien á plazo segun sean las circunstancias. En la tienda del Madrileño en la Escolta darán razon. 2

Se vende en la calle Real núm. 14 una calesa con su correspondiente guarnicion. 2

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.